

# ¿QUIÉN ES QUÉ?

---

En el Tribunal Penal



---

**Probablemente verás a muchas personas diferentes. Esta guía explica cuáles son sus trabajos.**

**Hay una sección en la parte posterior en la que podrás escribir los nombres y números de contactos importantes.**

**También hay algunos consejos sobre qué hacer si tienes que ir al tribunal y cierta información sobre tus derechos.**

---



## **POLICÍA**

El trabajo de un o una agente de policía es hacer cumplir las leyes para proteger la seguridad pública. Cuando alguien denuncia un delito, la policía investiga, lo que incluye entrevistar a las víctimas (personas que resultaron lastimadas) y testigos (personas que vieron, oyeron o tienen información sobre el delito) para averiguar qué sucedió. A veces arrestan a personas que creen que pueden haber violado la ley. Como parte de la investigación, es posible que te hagan preguntas sobre lo que viste, escuchaste o experimentaste.

## **Abogado(a) de la víctima**

El trabajo del abogado o abogada de la víctima es ayudarte. Puedes hacerle todas tus preguntas sobre el caso y lo que está sucediendo, incluidas las cosas que te preocupan o te confunden. También puede ofrecerte apoyo emocional, información, ayuda para conectarte con otros servicios y planificar tu seguridad.

También puede defenderte de otras personas involucrados en tu caso, lo que significa que puede abogar por ti. Si tienes que ir al tribunal, es posible que te acompañe para brindarte apoyo, si así lo deseas.

Si no tienes un abogado(a) de víctimas y te gustaría tener uno, pregúntale a una de las personas involucradas en tu caso qué puedes hacer.



## **ACUSADO(A)**

Si la policía arresta a alguien que creen que violó la ley, esta persona es “la acusada” en el caso y tiene la oportunidad de defenderse en el tribunal. A veces también se le llama “perpetrador(a)”.

**¿Quién es el acusado o la acusada en tu caso?**



## **JUEZ(A)**

El juez o la jueza es la persona a cargo de la Sala de Audiencias. Escucha a todos en el tribunal y se asegura de que todos sigan las reglas del tribunal. Cuando hay un jurado, este decide si la persona es culpable o inocente. Cuando no hay jurado, el juez o la jueza decide. Si alguien es declarado culpable, el juez o la jueza decidirá sobre la “sentencia” o qué debe hacer esa persona después.

## **JURADO**

El jurado consta de miembros de la comunidad que escuchan toda la información presentada en el tribunal y deciden si hay pruebas suficientes de que un acusado o acusada cometió los delitos que se le imputan (“culpable”) o no (“no culpable”). Si testificas en el tribunal, escucharán lo que digas para ayudarse a decidir.





## **FISCAL(A)**

Los fiscales (a veces llamados “fiscales de distrito”) son abogados que representan a la comunidad. Si alguien rompió las reglas o hizo que otras personas se sintieran inseguras, el trabajo del fiscal o la fiscalía es hacer que se detengan para que todos estén más seguros.

Deciden si se sigue adelante (o “si se va a juicio”) en un caso. Es posible que te hagan preguntas sobre tu experiencia para que puedan entender lo que sucedió. Si el caso llega a los tribunales, intentarán convencer al jurado o al juez(a) de que el acusado(a) es culpable. Si se te pide que testifiques, es posible que te hagan preguntas nuevamente en el tribunal para que el juez(a) y el jurado puedan escucharte directamente. Si bien el fiscal(a) puede estar trabajando en tu caso, no está ahí para ser tu abogado(a).



## **ABOGADO(A) O DEFENSOR(A)**

El abogado(a) o defensor(a) es el abogado(a) del acusado(a) y trabaja solo para él o ella. Entrevistará a testigos y representará al acusado(a) en el tribunal. Su trabajo es ayudar al acusado(a). En los Estados Unidos, todos los acusados tienen derecho a un abogado(a).



## **OFICIAL DEL TRIBUNAL**

El o la oficial del tribunal se asegura de que todos en el tribunal estén a salvo. Puede ir a la sala de audiencias con un o una testigo para apoyarlo(a).



## **SECRETARIO(A) JUDICIAL**

El trabajo del secretario judicial es tomar notas de todo lo que la gente dice en la Sala de Audiencias para que quede constancia de ello.



## INTÉRPRETE

Si alguien en el tribunal no habla o no entiende bien el inglés, o es sordo o tiene problemas de audición, el tribunal proporciona intérpretes para ayudarlo(a).

Si necesitas a un o una intérprete, pregúntale a tu abogado(a) o a una de las personas en el caso sobre cómo conseguirlo(a).



## **FUNCIONARIO(A) DE LIBERTAD VIGILADA**

Cuando alguien es declarado culpable de un delito pero no es enviado a prisión, por lo general se le dan reglas que debe seguir como parte de su “libertad vigilada”. El trabajo del funcionario o la funcionaria de libertad vigilada es reunirse con esa persona con regularidad para asegurarse de que esté cumpliendo con las reglas.



## **SUPERVISOR(A) DE LIBERTAD CONDICIONAL**

Cuando alguien sale de la prisión, es posible que tenga que reunirse con regularidad con un supervisor o supervisora de libertad condicional, quien se asegurará de que siga todas las reglas y haga todo lo que el tribunal le ordenó.

## **VÍCTIMA**

Una víctima es alguien que ha sido perjudicado(a) por un crimen.

## **TESTIGO**

Un o una testigo es alguien que vio o escuchó el crimen, o que tiene otra información sobre lo sucedido.



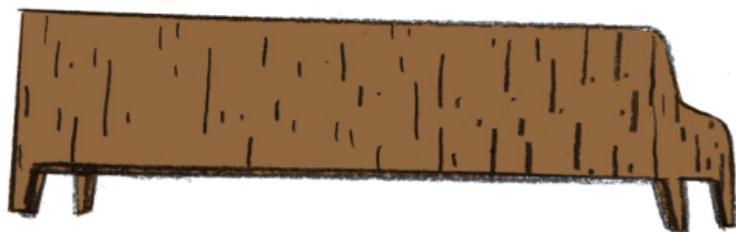
## TÚ

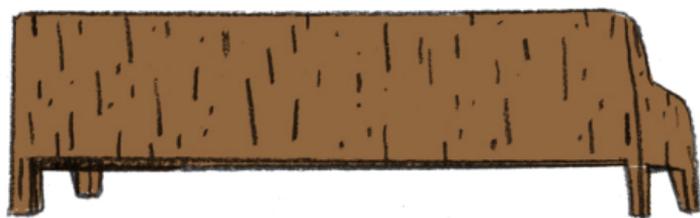
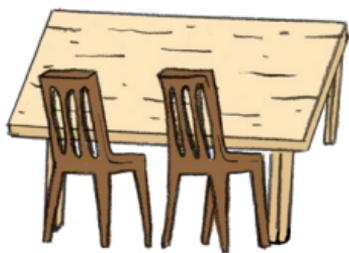
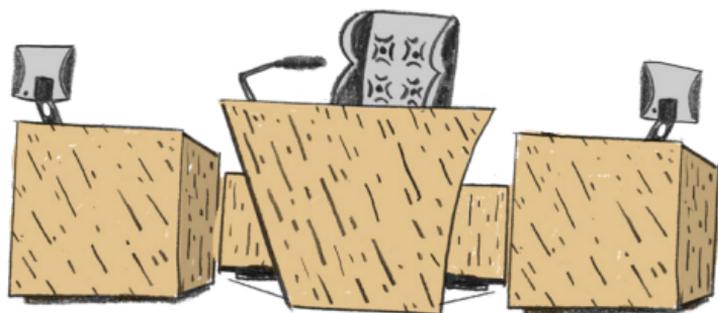
Tu historia es una pieza del rompecabezas.  
Tu trabajo es presentarte, responder preguntas y decir lo que sabes y recuerdas sobre lo sucedido.

## LA SALA DE AUDIENCIAS.

Muchas de estas personas trabajan en el tribunal.  
En algún momento, es posible que también tengas  
que ir al tribunal.

Puede ser útil comprender quiénes estarán ahí y  
dónde se sentarán. Pídele a tu abogado(a) o a una  
de las personas que trabajan contigo en este caso  
que te lo muestre usando el siguiente dibujo.





## LIDIAR CON EL TRIBUNAL.

**Ir al tribunal puede ser estresante, pero hay cosas que puedes hacer para sentirte un poco más en control. Estos consejos son de otros adolescentes, quienes dijeron que estas eran las cosas que más les sirvieron.**

### **Prepararte.**

- Trata de dormir mucho la noche anterior.
- Come algo antes de ir al tribunal. Te ayudará a sentirte mejor y a tener la energía para pasar el día.
- No tienes que vestirte elegantemente, pero si puedes, usa algo bonito. Algo que te haga sentirte bien y cómodo(a).
- Probablemente pasarás mucho tiempo esperando, así que lleva algo para leer, jugar o hacer mientras esperas. Algunos adolescentes sugieren escuchar música, leer, dibujar, escribir en un diario o hacer la tarea.
- Si tienes un objeto especial que te ayude a sentirte tranquilo, tráelo. A algunos adolescentes les gustan cosas como una pelota antiestrés que puedas apretar, pero a otros les

gustan cosas más personales como un amuleto de la suerte especial.

---

### **Si te pones nervioso(a).**

Si te sientes nervioso(a), intenta una de estas cosas:

- Trata de imaginarte cómo quieres que transcurra el día y cómo reaccionarás si suceden cosas diferentes. Puede parecer una tontería, pero imaginarte las cosas puede ayudarte a sentirte más tranquilo(a).
  - Intenta inhalar y exhalar profundamente varias veces desde el abdomen. ¡Sin duda ayuda!
  - Aprieta los músculos y luego relájalos. Hazlo varias veces.
  - Si puedes, sal a caminar, baila, corre, salta o mueve tu cuerpo para liberar la energía extra. También puedes intentar caminar muy rápido durante unos segundos, luego respirar profundamente y caminar muy lentamente durante unos segundos, luego ir rápido, luego lento, rápido y luego lento unas cuantas veces más.
  - Si tienes una oración o una canción especial que es importante para ti, intenta decirla o cantarla, ya sea en voz alta o mentalmente.
-

## **Obtener apoyo.**

- Piensa con quién puedes hablar sobre cómo te sientes y quién puede apoyarte en el tribunal.
  - ¿Hay algún abogado(a), amistad o familiar que pueda acudir al tribunal? Si es así, puedes mirarlos cuando te pongas nervioso(a).
  - Si tienes a un o una terapeuta, habla con él o ella antes y después del tribunal.
- 

## **Salir adelante.**

Puede sentirse bien hacer algo agradable cuando termines, como ver una película que te encanta, comer tu comida favorita o simplemente pasar tiempo con un amigo o amiga. Piensa en algo que te gustaría hacer.



## ¡TÚ TIENES DERECHOS!

**¿Sabías que, si estás involucrado(a) en un caso que pasa por un tribunal penal en cualquier lugar de los Estados Unidos, tienes derechos? No temas preguntar al respecto.**

Es posible que tengas diferentes derechos, según tu papel en el caso.

Si viste, escuchaste o sabes algo sobre un delito que es parte del caso, tú eres un o una testigo. Si resultaste perjudicado(a) por un delito que es parte del caso, eres una víctima del delito y también eres un o una testigo.

---

### **DERECHOS QUE TIENES DE CUALQUIER FORMA:**

Tienes derecho a recibir un trato respetuoso.

Tienes derecho a sentirte seguro(a).

- Nadie tiene derecho a asustarte para que digas (o no digas) algo en el tribunal o para convencerte de que no llames a la policía ni vayas al tribunal. Es contra la ley y hay consecuencias si alguien hace eso.

- Si esto sucede, o si alguien trata de hablar contigo sobre tu caso fuera del tribunal de una manera que te incomoda, díselo a tu abogado(a) o a los abogados del caso de inmediato.
- Tienes derecho a recibir protecciones que te ayuden a sentirte seguro(a). Dependiendo de tu situación, pueden incluir:
  - Una escolta policial para cuando vayas al tribunal y cuando vuelvas a casa
  - Una “Orden de Protección” que dice que la persona acusada del delito no puede hablar contigo ni ir a tu casa o escuela
  - Cosas para hacer que tu hogar sea más seguro, como cambiar cerraduras
  - Ayuda para encontrar un lugar seguro para vivir

---

## **DEPENDIENDO DE DÓNDE VIVAS, ¡PODRÍAS TENER MUCHOS MÁS DERECHOS!**

Si tienes preguntas o si tus derechos han sido violados, habla de inmediato con tu abogado(a), el fiscal(a) o con una de las otras personas que trabajan en tu caso.

## DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

**Si eres una víctima, tienes derechos adicionales.**

Tienes derecho a...

### **1. ...hacer que te escuchen y decir lo que te pasó.**

Esto podría incluir hacer una “declaración de impacto en la víctima” para que las personas que toman decisiones sobre el caso sepan cómo te afectó lo sucedido.

### **2. ...entender lo que está sucediendo y cuáles son los próximos pasos.**

Esto incluye saber quién está involucrado en tu caso y qué tipo de ayuda y recursos puedes obtener.

Y significa que puedes hacer tantas preguntas como desees hasta que comprendas la situación.

### **3. ...entender lo que dicen y hacen las personas involucradas en tu caso.**

Si deseas hablar en un idioma diferente, avísale a tu abogado(a). Puedes solicitar a un o una intérprete o hacer que se traduzcan documentos importantes a tu idioma.

Si tienes una discapacidad o si algo te dificulta comprender lo que está sucediendo, díselo a tu abogado(a) de inmediato. Tienes derecho a un o una intérprete que te ayude a comprender

lo que dicen las personas en el tribunal y en otras reuniones. Consulta la sección sobre discapacidades en la página siguiente para obtener más información.

#### **4. ...mantenerte informado(a) sobre tu caso.**

Pídele información actual a tu abogado(a) y a los defensores sobre lo que está sucediendo en el tribunal y sobre las decisiones que se tomen.

#### **5. ...asistir a todas las audiencias y procedimientos judiciales, si lo deseas.**

Los casos pueden tomar mucho tiempo y no es necesario que asistas a todas las audiencias. Pero si quieres ir, puedes hacerlo.

#### **6. ...privacidad.**

Esto significa que, en la mayoría de los casos, el tribunal no puede compartir tu información personal, como tu nombre y dirección.

Y significa que no tienes que hablar con nadie fuera del sistema judicial sobre lo que sucedió si no quieres.

#### **7. ...solicitar dinero para cubrir los costos relacionados con lo que sucedió.**

Los costos que se pueden cubrir incluyen (entre otros) cosas como terapia, facturas médicas y copagos del seguro para el tratamiento, gastos de reubicación, gastos funerarios y salarios perdidos por faltar al trabajo.

Debes cumplir con algunos requisitos para calificar, por lo tanto, habla con tu abogado(a) o el fiscal(a) sobre la solicitud.

Si te la aprueban, tendrás que mostrar los recibos para recibir el reembolso. No recibirás el dinero por adelantado.

## **8. ...un juicio rápido.**

El proceso judicial tiene muchos pasos y lo que se considera “rápido” puede ser más lento de lo que crees. Todo el proceso puede durar un año o más.

## **9. ...que te devuelvan cualquiera de tus cosas que se llevaron para el caso.**

Si tus cosas se toman como evidencia, es posible que tome más tiempo recuperarlas.

---

## **DEPENDIENDO DE DÓNDE VIVAS, ¡PODRÍAS TENER MUCHOS MÁS DERECHOS!**

Si tienes preguntas o si tus derechos han sido violados, habla de inmediato con tu abogado(a), el fiscal(a) o con una de las otras personas que trabajan en su caso.

## **Si tienes una discapacidad...**

Siempre tienes derecho a comprender lo que sucede con tu caso y lo que dicen y hacen las personas que trabajan en él. También tienes derecho siempre a expresar lo que pasó y cómo te sientes. Esto significa que puedes obtener apoyo para que la gente pueda entenderte.

Siempre debes poder llegar al tribunal (y a sus alrededores) o a cualquier otro lugar al que tengas que ir para una reunión.

Informa a las personas que trabajan en tu caso, como tu abogado(a), asistentes sociales, defensores y juez(a), sobre tu discapacidad y para qué necesitas ayuda de inmediato. Es posible que tu abogado(a) deba hacer una solicitud de asistencia por separado en cada fecha del tribunal y reunión, ¡así que no tengas miedo de seguir pidiendo!

**Puedes pedir ayuda para satisfacer tus necesidades. Tienes este derecho según la ley y puedes decir que necesitas “adaptaciones razonables”.**

Los ejemplos incluyen (entre otros):

- Un o una intérprete de lenguaje de señas (para lenguaje de señas no estadounidense, solicita un o una intérprete certificado para sordos o CDI, por sus siglas en inglés)

- Una o una intérprete que pueda escribir todo lo que se dice (lo que se denomina servicios de acceso a la comunicación en tiempo real o CART, por sus siglas en inglés)
- Un o una transliterador(a) para asegurarse de que las personas que te rodean entiendan lo que tienes que decir
- Diferentes tipos de ayudas, como dispositivos auditivos, videos con subtítulos y ayudas visuales
- Acceso para silla de ruedas o accesibilidad para cualquier tipo de discapacidad física

¡Hay muchas más adaptaciones que puedes obtener que no están en esta lista! Habla con tu abogado(a) para encontrar las adecuadas para ti. Y no tengas miedo de preguntar.

Si tu padre, madre o tutor(a) tiene una discapacidad, ¡también tiene derecho a solicitar adaptaciones razonables!

## ¿QUIÉN ES QUIÉN?

Si lo deseas, puedes hacer un seguimiento de las personas que trabajan en tu caso aquí.

### AGENTE DE POLICÍA:

Nombre:

Datos de contacto:

### FISCAL(A):

Nombre:

Datos de contacto:

### ABOGADO(A) DE LA VÍCTIMA:

Nombre:

Datos de contacto:

### JUEZ(A)

Nombre:

Datos de contacto:

### ASISTENTE SOCIAL/TERAPEUTA:

Nombre:

Datos de contacto:

### OTRO:

Nombre:

Datos de contacto:

El Proyecto de Materiales para Niños y Niñas Testigos del Center for Court Innovation es un esfuerzo colaborativo entre el Center for Court Innovation y el Center for Urban Pedagogy, y cuenta con el respaldo del acuerdo colaborativo #2016-VF-GX-K011, otorgado por la Oficina de Programas de Justicia, Oficina para Víctimas de Crimen del Departamento de Justicia de los EE. UU. Las opiniones, hallazgos y conclusiones o recomendaciones que se expresen en este documento pertenecen a los colaboradores y no representan necesariamente la posición o las políticas oficiales del Departamento de Justicia de los EE. UU.

El Center for Court Innovation trabaja para crear un sistema de justicia más eficaz y humano realizando investigaciones originales y ayudando a lanzar reformas en todo el mundo.

[www.courtinnovation.org](http://www.courtinnovation.org)

El Center for Urban Pedagogy es una organización sin fines de lucro que utiliza el poder del diseño y el arte para aumentar el compromiso cívico significativo, en asociación con comunidades históricamente marginadas.

[www.welcometoCUP.org](http://www.welcometoCUP.org)

Ilustración: Ryan Hartley-Smith

Diseño: Anabelle Pang

El Center for Court Innovation agradece a los socios del proyecto y a las partes interesadas; así como a los niños, niñas, responsables de su cuidado y profesionales del sistema judicial de todo el país que contribuyeron al desarrollo de este producto.

NCJ 300651

La Oficina para Víctimas de Crimen se compromete a mejorar la capacidad del país para ayudar a las víctimas del crimen y brindar liderazgo en el cambio de actitudes, políticas y prácticas para promover la justicia y la sanación para todas las víctimas de crímenes.

[www.ovc.ojp.gov](http://www.ovc.ojp.gov)

La Oficina de Programas de Justicia es una agencia federal que brinda liderazgo federal, subvenciones, capacitación, asistencia técnica y otros recursos para mejorar la capacidad del país para prevenir y reducir el crimen, ayudar a las víctimas y mejorar el estado de derecho mediante el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal y juvenil. Las seis oficinas del programa (la Oficina de Asistencia Judicial, la Oficina de Estadísticas Judiciales, el Instituto Nacional de Justicia, la Oficina para Víctimas de Crimen, la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, y la Oficina de Sentencias, Monitoreo y Detención, Registro y Seguimiento de Delincuentes Sexuales) respaldan los esfuerzos estatales y locales de lucha contra el crimen, financian miles de programas de servicio a las víctimas, ayudan a las comunidades a controlar a los delincuentes sexuales, atienden las necesidades de los y las jóvenes en el sistema y de los niños y niñas en peligro, y proporcionan investigación y datos importantes.



Office for Victims of Crime  
**OVC**







